

**Hecho Relevante de**                    **BANKINTER 11 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

En virtud de lo establecido en el Folleto Informativo de **BANKINTER 11 Fondo de Titulización Hipotecaria** (el “Fondo”) se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- Con fecha 30 de julio de 2018, se procederá al traslado de la Cuenta de Tesorería del Fondo de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, Sucursal en España (“**SGSE**”) a BANCO SANTANDER, S.A. (“**SANTANDER**”) conforme a un nuevo Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) suscrito el 24 de julio de 2018 por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, SANTANDER y BANKINTER, S.A.
- Asimismo, con fecha 30 de julio de 2018, se hará efectiva la designación de SANTANDER como Agente de Pagos de los Bonos en sustitución de SGSE, mediante la firma de un nuevo Contrato de Agencia de Pagos suscrito el 24 de julio de 2018 por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, SANTANDER y BANKINTER, S.A.
- En la actualidad las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada a corto y largo plazo de SANTANDER asignadas por las Agencias de Calificación son las siguientes:

	<b>Moody's</b>	<b>S&amp;P</b>
<b>Corto plazo</b>	P-1	A-1
<b>Largo plazo</b>	A2	A

En Madrid, 25 de julio de 2018

Javier Eiriz Aguilera  
Director General